



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica por error material la RHCD-2025-449-E-UNC-DEC#FO.

VISTO:

La RHCD-2025-449-E-UNC-DEC#FO, por la cual se aprobó la nueva conformación del equipo de trabajo del “Servicio de Clínica Odontológica del Bebé” de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha advertido un error material involuntario en la consignación del apellido del profesional designado para el área de Atención en Cirugía;

Que la rectificación propuesta no modifica el contenido sustancial ni la voluntad expresada por el Honorable Consejo Directivo al dictar la RHCD-2025-449-E-UNC-DEC#FO, limitándose a subsanar un error de transcripción en la identificación del profesional involucrado;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a su rectificación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar por error material el Artículo 1º de la RHCD-2025-449-E-UNC-DEC#FO, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º: Aprobar la nueva conformación del equipo de trabajo del «Servicio de Clínica Odontológica del Bebé», el cual quedará integrado de la siguiente manera:

- Directora: Dra. Fabiana P. M. Carletto Körber.

- Odontólogas para Atención Clínica: Dra. Melisa Giménez E. y Dra. Carla Rotter M.

- Atención en Cirugía: Dr. Enrique Lehner Rosales.

- *Atención en Psicología: Lic. Fiorella Achino.*"

ARTÍCULO 2º: Mantener firmes las restantes disposiciones de la RHCD-2025-449-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.